



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y EMPLEO

| | |
|---|-------------------------------|
| DIRECCION GRAL DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL | |
| Servicio | SALUD |
| Sección | GESTION ADVA Y PRESUPUESTARIA |

EXPTE. 145/2017

DILIGENCIA:

Para hacer constar que con fecha 14 de noviembre de 2018 se publica en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla la concesión provisional de las subvenciones "Sevilla Sin Drogas 2018", tramitadas mediante procedimiento de concurrencia competitiva pública a través del Servicio de Salud del Área de Bienestar Social y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, tal y como se establece en la Disposición Decimoquinta de las Bases de la Convocatoria, quedando por tanto abierto el plazo para presentar alegaciones, reformular el proyecto, desistir o aceptar la propuesta de subvención desde el **15 de noviembre hasta el 22 de noviembre de 2018**, ambos inclusive, debido a la declaración de la tramitación de urgencia del procedimiento conforme al art. 33 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre PACAP, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.

Lo que le comunico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, en la fecha abajo indicada

LA JEFE SECCION DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA

Fdo. M^a Jesús García Molero

| | | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | 7meYnTUQKZ5bSr/maAv8gw== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Maria Jesus Garcia Molero | Firmado | 14/11/2018 09:16:14 | |
| Observaciones | | Página | 1/1 | |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/7meYnTUQKZ5bSr/maAv8gw= | | | |